



Para calcular la prima de su seguro de Comunidad y obtener un proyecto personalizado, acuda a su Agente o Corredor de seguros.

## ¿Cuánto me cuesta?

Para cotizar una Comunidad de Propietarios se necesitan los siguientes datos:

- **Año de Construcción:** Allianz ofrece una tarifa muy competitiva para riesgos de hasta 15 años de antigüedad.
- **Año de Reforma:** si la Comunidad de Propietarios ha reformado las instalaciones de agua que quiere asegurar, se tomará en cuenta para calcular la prima este año de reforma.
- **Número de plantas sobre nivel de calle.**
- **Instalaciones anexas como piscinas, zonas recreativas, etc.:** con la inclusión de esta variable, sólo aquellas comunidades que dispongan de ellas tendrán que pagar su cobertura.
- **Lista de Propietarios/Arrendatarios:** indicar el % existente entre propietarios y arrendatarios.

Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Atención al Cliente  
Tel. 902 300 186  
[www.allianz.es](http://www.allianz.es)



Certificado de Calidad en el diseño y contratación de seguros y la gestión de siniestros.



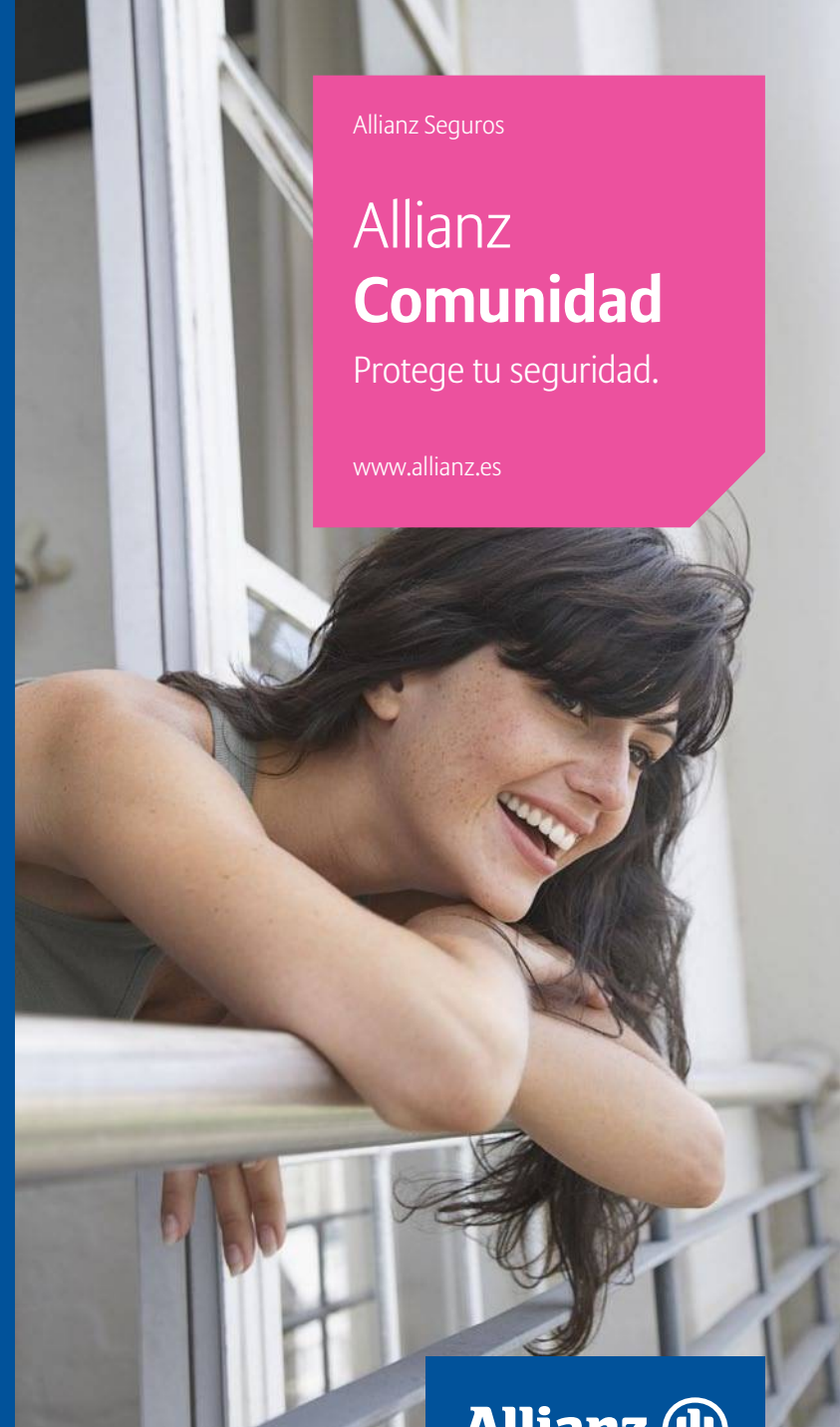
236 - 10/13

Allianz Seguros

# Allianz Comunidad

Protege tu seguridad.

[www.allianz.es](http://www.allianz.es)



Allianz

# Allianz Comunidad

Allianz Comunidad es un seguro multirriesgo especialmente diseñado para dar protección a la mayoría de riesgos relativos a la edificación.

El conjunto de garantías y prestaciones de servicios que ofrece Allianz Comunidad responde a la mayor parte de las necesidades de cobertura que puedan presentarse en los edificios de pisos en alto, unifamiliares, ya sean adosadas como independientes (chalets) o edificaciones con actividad comercial.



Allianz Comunidad responde a las necesidades de cobertura que puedan presentarse en una comunidad.



## Bienes asegurables:

Las garantías de Allianz Comunidad se desarrollan sobre la base de un conjunto integral de los bienes que componen la edificación a asegurar, estructurándose en las siguientes partidas:

- Coberturas Básicas
    - A) Edificación.  
Incendio, Robo, Responsabilidad civil -excepto por la acción del agua- Vandalismo y otras.
    - B) Asistencia (incluida en todas las pólizas).
    - C) Asesoramiento y Prestación Jurídica.
    - D) Servicio de Inspección Técnica de Edificios, Eficiencia Energética y Accesibilidad.
  - Coberturas Optativas
    - E y F) Acción del agua y la Responsabilidad Civil derivada de ella (comunes ó comunes y privados).
    - G) Rotura de cristales (comunes ó comunes y privados).
    - H) Rotura de maquinaria y Avería de aparatos electrónicos.
    - I) Reclamación impago cuotas comunitarias.
    - J) Gastos desatascos tuberías comunitarias.
- a) Los fundamentos, estructura, paredes, techos, suelos, cubiertas, puertas, ventanas y demás elementos de construcción, incluidos cristales, de:
    - El edificio.
    - Las dependencias, como garajes, plazas de aparcamiento, trasteros, y similares que se hallen situados en la misma finca.
  - b) Los muros y otros cerramientos independientes.
  - c) Las conducciones, instalaciones, maquinaria y aparatos fijos de servicio integrados en la construcción: agua, gas, electricidad, calefacción, refrigeración, energía solar, saneamiento, teléfono, alarmas, radio, televisión y otras comunicaciones; si bien la maquinaria y aparatos físicos deben ser de uso común.
  - d) Ascensores y montacargas.
  - e) Piscinas y otras instalaciones recreativas y/o deportivas. (Siempre que se declaren en la póliza).
  - f) Los elementos de decoración incorporados de forma fija a los edificios, como; pintura, parquet, moqueta, papel pintado o armarios empotrados.
  - g) El mobiliario de propiedad común, así como las herramientas, útiles y enseres para el servicio de la comunidad.